

CONSTITUCION ESPAÑOLA



Aprobada
por las Cortes
el 31 de Octubre
de 1978

REFERENDUM NACIONAL 6 DE DICIEMBRE.

Relaciona las imágenes con la división de poderes

1 CORONA

- Jefatura del Estado
- Arbitrar entre los diferentes poderes
- Máxima representación del Estado

2 PODER LEGISLATIVO

- Elaborar y aprobar las leyes
- Elegir al presidente del gobierno

3 PODER EJECUTIVO

- Gobernar

4 PODER JUDICIAL

- Aplicar el derecho
- Garantizar el cumplimiento de la Constitución

Controla

Elegir

ELECTORES

A



B



C



D

